# DONATARIAS AUTORIZADAS

**Emisión de CFDI** 







## **Tipos de Factura Electrónica**





Factura de retenciones e información de pagos

Se expiden en las operaciones en las cuales se informa de un pago y hubo retención de impuestos.



Se emite por los pagos realizados por concepto de sueldos, salarios y asimilados.



Se emite tratándose las transacciones pactadas en parcialidades o de forma diferida.



## Ingreso

Se emiten por los ingresos que perciben los contribuyentes.



#### Egreso

Amparan devoluciones, descuentos y bonificaciones. Aplicación de anticipos. Entrega de apoyos o estímulos (entes públicos).

## Traslado

Sirven para acreditar la propiedad de las mercancías en traslado.



## Marco normativo



#### Artículo 29-A, fracción V, inciso b) CFF.

Los comprobantes fiscales digitales que amparen donativos deducibles, deberán señalar expresamente tal situación y contener el número y fecha del oficio de autorización o, en su caso, del oficio de renovación correspondiente. Cuando amparen bienes que hayan sido deducidos previamente, para los efectos del ISR, se indicará que el donativo no es deducible.

## Artículo 40, segundo párrafo Reglamento del CFF.

Los comprobantes fiscales digitales que amparen donativos deducibles, deberán señalar cantidad, valor y descripción de los bienes donados o, en su caso, el monto del donativo.

#### Artículo 86, fracciones II y V de la LISR.

Las donatarias autorizadas también deberán expedir CFDI's por los siguientes conceptos:

- Enajenaciones que efectúen, los servicios que presten, o por el uso o goce temporal de bienes.
- Derivados del pago de nómina.

# Artículo 138, apartado E Reglamento de la LISR.

Al recibir los donativos, las donatarias deberán expedir los comprobantes fiscales correspondientes.

## Marco normativo

# Artículo 9, fracción X, 15 fracción VII y 20, fracción I LIVA.

Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles están exentas del IVA por los siguientes conceptos:

- Enajenación de bienes
- Prestación de servicios.
- Use o goce temporal de los bienes que hayan otorgado.

#### Regla 2.7.1.6. RMF

Los contribuyentes podrán expedir CFDI a través de la herramienta electrónica denominada "Genera tu factura", misma que se encuentra en el Portal del SAT.

#### Regla 2.7.1.8. RMF

Los complementos que el SAT publique en su Portal, serán de uso obligatorio para los contribuyentes que les aplique.



#### Regla 2.7.1.26. RMF

Los CFDI que amparen donativos deducibles que expidan las entidades públicas, deberán incorporar el Complemento de Donatarias, asentando en el campo o atributo denominado "noAutorización" la palabra "Gobierno" y en "fechaAutorización" la fecha de creación de la entidad.

#### Regla 2.7.1. 29. RMF

Los requisitos en la expedición de CFDI´s deberán ser entre otros los siguientes:

- Lugar de Expedición.
- Forma de Pago.
- ✤ Uso del CFDI.

## Marco normativo

#### Regla 3.10.19. RMF

El CFDI que se emita con motivo de la recepción del patrimonio a que se refiere el artículo 82, fracción V de la Ley del ISR, deberá incorporar el complemento leyendas fiscales en el que se debe registrar la leyenda "Donativo no deducible, recibido en términos del artículo 82, fracción V de la Ley del ISR".

#### Regla 3.10.27. RMF

Se deberá incluir en el apartado de leyenda del complemento de donatarias: "COVID-19". en los CFDI´s, cuando se realice lo siguiente:

- Reciba donativos para combatir al virus del SARS-CoV2.
- Donen recursos en efectivo o espacie para combatir al virus del SARS-CoV2.
- Adquiera bienes, en territorio nacional para combatir al virus del SARS-CoV2.



#### Anexo 20 de la RMF

Contempla la guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet, con el fin de que los CFDI's cumplan con las especificaciones fiscales vigentes.

## **Complemento Donatarias**



Este complemento permite **incorporar** a una factura los siguientes datos:



Número del oficio en que se haya informado la organización civil o fideicomiso, la а procedencia de la autorización para recibir donativos deducibles.

Fecha del oficio en que se haya informado a organización civil o fideicomiso, la la procedencia de la autorización para recibir donativos deducibles.



Señalamiento expreso que el comprobante que se expide se deriva de un donativo.



Atributo requerido para señalar de manera expresa que el comprobante que se expide se deriva de un donativo.

donantes



## Guía de llenado del Anexo 20



Donativo recibido en dinero

Donativo recibido en especie



B

Donativo recibido en numerario con público en general (factura global)



Donativo recibido en especie con público en general (factura global)





#### Donativo recibido en dinero

#### Tipo de comprobante: Ingreso.

**Método de pago:** PUE (pago en una sola exhibición).

**Forma de pago:** La que corresponda conforme al catálogo de formas de pago.

#### Uso de CFDI:

-D04 (donativos) tratándose de donantes **personas físicas.** 

-G03 (gastos en general) tratándose de donantes **personas morales.** 

**Clave de productos y servicios:** 84101600 (Financiación de ayudas).

Cantidad: 1.

Clave de unidad: M4 (Valor monetario).

**Descripción:** Registrar cuál es el propósito del donativo.

Valor Unitario: Monto del donativo.

Impuesto: "01" No objeto de impuesto.

COMPLEMENTO DONATARIAS

#### Ejemplo



Donataria autorizada Nombre del Emisor: FUNDACIÓN DAMNIFICADOS 0917 RFC Emisor: FJP831022PW1									
Nombre del Emisor:       FUNDACIÓN DAMNIFICADOS 0917         RFC Emisor:       FJP831022PW1									
RFC Emisor: FJP831022PW1									
Clave de Regimen Fiscal: 603, Personas Morales con Fines no Lucrativos									
Forma Pago: 03 "Transferencia electrónica de fondos"									
Método pago: PUE Pago en una sola exhibición									
Tipo de comprobante: Lingreso									
Lugar de expedición: 12068									
Fecha y Hora de expedición: 2022-10-05 T00:00:00									
Nombre del Receptor: VICTORIOSS LOPEZ AVILA									
RFC Receptor: LOAV89060/PY/ Moneda.MAN Ipprelacion.									
Coligo Postal del Receptor: 14000 CF-Di relacionado:									
Regimen Fiscal del Recepcit. 6/2, Personas Fisicas con Actividades Empresanales y Profesionales									
Dot Donativos									
Clav Prod. Serv. No Identificación Cantidad Clave Unidad Valor Unit Importe Descuento Descuento Base Impuesto Tipo factor Tipo tasa I 84101600 1 M4 Valor monetario \$8,000.00 \$8,000.00 01 Descripción: Donativo para fomentar el desarrollo científico	nporte								
Subtotal \$8,000.00									
Descuento \$0.00									
Total de impuestos trasladados: \$0.00									
Total \$8,000.00									
Complemento Donatarias Versión: 1.1									
Número de autorización: *B400-05-08-2020-005									
Fecha de autorización: 2020-08-05									
Leyenda:									
Leyenda: Este comprobante ampara un donativo, el cual será destinado por la donataria a los fines propios de su objeto social. En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del impuesto sobre la renta, este donativo no es deducible. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.									





#### Donativo recibido en especie

#### Tipo de comprobante: Ingreso.

**Método de pago:** PUE (pago en una sola exhibición).

Forma de pago: 12 (Dación en pago).

#### Uso de CFDI:

B

-D04 (donativos) tratándose de donantes **personas físicas.** 

-G03 (gastos en general) tratándose de donantes **personas morales.** 

**Clave de productos y servicios:** La que corresponda al bien que se está donando.

**Cantidad:** El número de bienes donados que corresponda a una solo especie.

**Clave de unidad:** La que corresponda al bien donado, aplicando el catálogo de unidad de medida.

**Descripción:** Describir cada uno de los bienes que se está donando.

Valor Unitario e Importe: Monto del Donativo.

Impuesto: "01" No objeto de impuesto.

COMPLEMENTO DONATARIAS

#### Ejemplo



#### **Comprobante Fiscal Digital por Internet**

Donataria autorizada Nombre del Emisor:

**RFC Emisor:** 

Forma Pago:

Método pago:

FUNDACIÓN DAMNIFICADOS 0917 FJP831022PW1 Clave de Regimen Fiscal: 603, Personas Morales con Fines no Lucrativos 12 "Dación en Pago" PUE Pago en una sola exhibición Tipo de comprobante: l Ingreso Lugar de expedición: 12068 Fecha y Hora de expedición: 2022-10-05 T00:00:00

lombre del Receptor:	VICTORIOSS LC	PEZ AVILA		
FC Receptor:	LOAV890607PY	7	Moneda: MXN	Tipo relación:
ódigo Postal del Receptor:	14600			CFDI relacionado:
régimen Fiscal del Receptor:	612, Personas Fi	sicas con Actividades Er	npresariales y Profesionales	
Iso del CFDI:	D04	Donativos		

	Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Valor Unit	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe	Descripción
	56101508	CIP0505	5	H87	Pieza	\$1,200.00	\$6,000.00		01						Cinco colchones de
	24171701	CTR305	100	H87	Pieza	\$1,500.00	\$150,000.00		01						100 cobijas térmicas
Subto	tal		\$156,000.00												

Jubiotal	\$150,000.00
Descuento	\$0.00
Total de impuestos trasladados:	\$0.00
Total	\$156,000.00
Total de impuestos trasladados: Total	\$0.00 \$156,000.00

Comp	emento Donatarias	
comp	lemento Donatanas	

Número de autorización: \*B400-05-08-2020-005 Fecha de autorización: 2020-08-05

Leyenda:

Este comprobante ampara un donativo, el cual será destinado por la donataria a los fines propios de su objeto social. En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del impuesto sobre la renta, este donativo no es deducible. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

\*En el caso de que la donación se realice a una entidad pública en este campo se debrá registrar la palabra "Gobierno".





## Donativo recibido en numerario con público en general (factura global)

#### Tipo de comprobante: Ingreso.

**Método de pago:** PUE (pago en una sola exhibición).

#### RFC receptor: XAXX010101000.

**Forma de pago:** La clave de forma de pago con la que se recibió el donativo de mayor monto.

Uso de CFDI: S01 Sin efectos fiscales.

**Clave de productos y servicios:** 01010101 (No existe en el catálogo).

**No. identificación:** Número de folio o de operación de los comprobantes de operación con el público en general.

Clave de unidad: ACT (Actividad).

Cantidad: 1.

Valor Unitario: Monto del donativo.

Impuesto: "01" No objeto de impuesto.

**Descripción:** Registrar cuál es el propósito del donativo.

COMPLEMENTO DONATARIAS

## Ejemplo



Nombre del Emisor: RFC Emisor: Clave de Regimen Fiscal: Forma Pago: Método pago: Tipo de comprobante: Lugar de expedición: Fecha y Hora de expedición:	FIDEICOMISO I FME170920PW 603, Personas I 03 "Transferenc PUE Pago en u I Ingreso 12068 2022-10-12 T00:	MÉXICO TE NI 1 Morales con Fi cia electrónica na sola exhibi 00:00	ECESITA ines no Lucrat de fondos" ción	tivos									Ĩ	
Nombre del Receptor: RFC Receptor: Código Postal del Receptor: Régimen Fiscal del Receptor: Uso del CFDI:	PUBLICO EN GE XAXX0101010000 12068 616, Sin obligaci S01	iones fiscales	iscales.	Moneda: MXI	N		Tipo relación: CFDI relacior	: nado:						
Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Valor Unit	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe	Descripción
01010101	AA12589	1	ACT	Actividad	\$8,000.00	\$8,000.00		01						Donativo para reconstrucción zonas afectadas sismo 7 y 19 de septiembre de 2017 Donativo para
01010101	AC48937	1	ACT	Actividad	\$2,300.00	\$2,300.00		01						reconstrucción zonas afectadas sismo 7 y 19 de septiembre de 2017 Donativo para
01010101	BoteoA 30-09-1	7 1	ACT	Actividad	\$900.00	\$900.00		01						reconstrucción zonas afectadas sismo 7 y 19 de septiembre de 2017 Donativo para
01010101	Boteo B 30-09-1	7 1	ACT	Actividad	\$1,250.00	\$1,250.00		01						reconstrucción zonas afectadas sismo 7 y 19 de septiembre de 2017
Subtotal Descuento Total de impuestos trasladado Total	5:	\$12,450.00 \$0.00 \$0.00 \$12,450.00												
Complemento Donatarias	Versión: 1.	a												
Numero de autorización: Fecha de autorización: Leyenda: Este comprobante ampara un	*B400-05-08-2 2020-05-08 donativo, el cua	020-005 I será destina	do por la don	ataria a los fir	nes propios de	e su objeto s	ocial. En el ca	so de que los	bienes	donados ha	yan sido	deducio	dos	

previamente para los efectos del impuesto sobre la renta, este donativo no es deducible. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

2023 AND DE Francisco VILLA

\*En el caso de que la donación se realice a una entidad pública en este campo se debrá registrar la palabra "Gobierno".



## Donativo recibido en especie con público en general (factura global)

Tipo de comprobante: Ingreso.

RFC receptor: XAXX010101000.

**Método de pago:** PUE (pago en una sola exhibición).

Forma de pago: 12 (Dación en pago).

Uso de CFDI: S01 Sin efectos fiscales.

**Clave de productos y servicios:** La que corresponda al bien que se está donando.

**No. identificación:** Número de folio o de operación de los comprobantes de operación con el público en general.

**Cantidad:** El número de bienes donados que corresponda a una solo especie.

**Clave de unidad:** La que corresponda al bien donado, aplicando el catálogo de unidad de medida.

Valor Unitario e Importe: Monto del donativo.

**Descripción:** Describir cada uno de los bienes que se está donando.

Impuesto: "01" No objeto de impuesto.

**COMPLEMENTO DONATARIAS** 

## Ejemplo

Comprobante Fiscal Digital por Internet





Donataria autorizada				
Nombre del Emisor:	FIDEICOMISO MÉXICO TE NE	CESITA		
RFC Emisor:	FME170920PW1			
Clave de Regimen Fiscal:	603, Personas Morales con Fi	nes no Lucrativos		
Forma Pago:	12 "Dación en Pago"			
Método pago:	PUE Pago en una sola exhibio	ción		
Tipo de comprobante:	l Ingreso			
Lugar de expedición:	12068			
Fecha y Hora de expedición:	2022-10-10 T00:00:00			
Nombre del Receptor:	PUBLICO EN GENERAL			
RFC Receptor:	XAXX010101000	Moneda: MXN	Tipo relación:	
Código Postal del Receptor:	12068		CFDI relacionado:	
Régimen Fiscal del Receptor:	616, Sin obligaciones fiscales			
Uso del CFDI:	S01 Sin efectos fisca	les.		

	Clav Prod. Serv.	No Identificaci ón	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Valor Unit	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe	Descripción
	56101508	CIP0505	5	H87	Pieza	\$1,200.00	\$6,000.00		01						5 colchones de poliuretano
	24171701	CTR305	100	H87	Pieza	\$1,500.00	\$150,000.00		01						100 cobijas de algodón
	50171904	CC8917	5	НВХ	Ciento de cajas	\$100,000.00	\$500,000.00		01						500 cajas de conservas
Subtotal		\$	656.000.00												

Subtotal	\$050,000.00
Descuento	\$0.00
Total de impuestos trasladados:	\$0.00
Total	\$656,000.00

Complemento Donatarias

Donatarias Versión: 1.1

 Número de autorización:
 \*B400-05-08-2020-005

 Fecha de autorización:
 2020-05-08

Leyenda:

Este comprobante ampara un donativo, el cual será destinado por la donataria a los fines propios de su objeto social. En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del impuesto sobre la renta, este donativo no es deducible. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.



\*En el caso de que la donación se realice a una entidad pública en este campo se debrá registrar la palabra "Gobierno".

## Paso #1:

Ingresa al Portal del SAT en <u>sat.gob.mx</u> apartado de Factura electrónica > Servicio de facturación CFDI versión 4.0 > accede con contraseña o e. firma.







## **Paso #2:**

Revisa que tus datos sean correctos, tipo de factura, la forma de pago, método de pago, moneda y tipo de cambio.



GOBJERNO DE MÉXICO					Trámites	Gobierno	q
ACTURA ELECTRO	ÓNICA				Consultar	Generar •	<b>\$</b> -
E Régimen fiscal *	E Código Postal *	Echa de emisión *: 2023-02-18	Tipo de factura *: Ingreso	E Forma de pago *: Efectivo	Método de pa Pago en una sola e	ago *: xhibición	
Datos generales          ⑦ Moneda*:         Peso Mexicano	⑦ Tipa	o de Cambio:					



## Paso #3:

Captura los datos del comprobante, Cliente Frecuente, Nombre o Razón Social, Uso de la Factura, Código Postal y Régimen Fiscal.



MÉXICO		Tramites	Gobierno
CTURA ELECTRÓNICA		Consultar	Generar <del>-</del>
Datos generales			
⑦ Moneda*:	⑦ Tipo de Cambio:		
Peso Mexicano			
Datos del cliente			
⑦ Cliente Frecuente*:	⑦ Nombre o Razón Social*: ⑦ Uso de la Fa	actura*:	
XAXX010101000	PUBLICO EN GENERAL Donativos.		
	⑦ Código Postal*:		
	57200		
	Régimen Fiscal*:		
	Sin obligaciones fiscales		



#### Paso #4:

Ingresa la clave de Producto o Servicio cuando se trate de un donativo en especie. Cuando se trate de un donativo en numerario selecciona la clave **84101600 Financiación de ayudas.** 



GOBIERNO DE MÉXICO			Trámites	Gobierno	٩
ACTURA ELECTRÓNICA			Consultar	Generar <del>-</del>	<b>\$</b> -
Producto y Servicio					
⑦ Descripción Detallada*:	⑦ Producto o Servicio*:	🕐 Unidad de Medida*: 🝳			
Campaña de boteo danmificado	Financiación de ayudas	Valor monetario			
⑦ Cantidad*:	⑦ Valor Unitario*:	Importe*:	⑦ Descuento:		
1.00	1000	1,000.00			
Objeto de Impuesto*:	⑦ Número de Identificación:				
No objeto de impuesto. 🗸					



## Paso #5:

Incorpora el complemento "Donatarias" seleccionando la casilla correspondiente.

Captura los datos: No. Autorización, Fecha autorización y Leyenda.



#### No. Autorización\*:

600-05-08-2014-005

#### Fecha autorización\*:

2014-08-05

#### Leyenda\*:

Este comprobante ampara un donativo, el cual será destinado por la donataria a los fines propios de su objeto social. En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del impuesto sobre la renta, este donativo no es deducible. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.



## Paso #6:

Firma el comprobante con tus archivos .cer y .key del certificado de sello digital, y descarga la representación impresa y el XML.



#### Firmar comprobante

Contraseña de clave privada*:	
Contraseña	
Clave privada (.key)*:	
Ubicación de la clave privada	Buscar
Certificado (.cer)*:	
Ubicación del certificado	Buscar
* Campos obligatorios	Confirmar Firmar



# ¿Cómo elaborar una factura que ampare cuotas de recuperación?



Tipo de comprobante: Ingreso.

**Método de pago:** La que corresponda conforme al catálogo c\_MetodoPago.

**Forma de pago:** La que corresponda conforme al catálogo de formas de pago.

**Uso de CFDI:** El que corresponda de acuerdo al catálogo.

**Clave de productos y servicios:** La que corresponda conforme al catálogo de productos y servicios y unidad de medida.

Clave de unidad: M4 (Valor monetario).

**Cantidad:** Colocar la cantidad de servicios o productos.

Valor Unitario e Importe: Monto de la cuota de recuperación.

**Descripción:** Describir el bien o servicio e <u>indicar</u> <u>que se trata de una cuota de recuperación.</u>

#### Impuesto:

- Impuesto (002 IVA).
- Tipo de factor (exento).
- No se deben registrar los atributos "TasaOCuota" e importe.

SIN COMPLEMENTO DONATARIAS

## Servicio de Facturación 4.0



Art. 29 y 29-A del CFF. Decreto publicado en el DOF el 12-11-2021.

Artículo **Cuarto** Transitorio, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.





A partir del **01 de enero de 2022**, se actualizó el esquema de factura electrónica y se robustece con el fin de fortalecer las herramientas tecnológicas para **simplificar el cumplimiento** de las normas tributarias.

Asimismo, a partir del 01 de enero del 2022, el **complemento de <u>nómina</u>** versión 1.2 se integra con la versión 4.0 del CFDI con la revisión C, podrán optar por emitir el CFDI de nómina hasta el **31 de marzo de 2023** en su versión 3.3.







## Servicio de Facturación 4.0



La versión 4.0 introduce un requisito de pre validación de todos los datos fiscales registrados en el SAT, tanto de personas físicas como morales, para poder timbrar cualquier factura. Para ello, todos los contribuyentes deben asegurarse de que la información registrada en el SAT es correcta y está actualizada.

#### **Principales cambios**

- Incluye de manera obligatoria el nombre y código postal del domicilio fiscal del emisor y del receptor.
- Incluye campos para identificar las operaciones donde exista una exportación de mercancías.
- Identifica si las operaciones que ampara el comprobante son objeto de impuestos indirectos.
- Incorpora nuevos apartados para reportar información respecto de las operaciones con el público en general; así como aquellas que se realicen a cuenta de terceras personas.



## Aspectos relacionados con la emisión de CFDI



- 1. Los CDFI deben emitirse dentro de las 24 hrs. posteriores al momento en que se realizó la operación (art. 39 RCFF).
- 2. En los CFDI que amparen un donativo, no resulta aplicable el pago en parcialidades o diferido, por lo tanto deberá utilizar el método "**PUE**" (pago en una sola exhibición).
- 3. En caso de que se expida el CFDI antes de que haya sido entregado el donativo y este no sea entregado dentro del mes calendario en el que se emitió el CFDI, se deberá cancelar dicho comprobante.
- 4. Los CFDI que amparen un donativo de mercancía que perdió valor, deberá indicar la cantidad y descripción de la mercancía, señalando como valor el importe de \$0.01 (un centavo).
- 5. Las Donatarias deberán contar con los CFDI que amparen todos los gastos realizados.



#### Esquema de Cancelación





Con la reforma al CCF para 2017, se modificó el artículo 29-A y se habilita a los contribuyentes receptores de facturas para que sean informados de cancelaciones y estén en posibilidad de aceptarla o rechazarla.

Disponible desde el 01 de noviembre de 2018.



El 12 de noviembre de 2021 se reforma el artículo 29-A del CFF, vigente **a** partir del 01 de enero de 2022, dicha reforma establece que al momento de realizar la cancelación de los CFDI, se indique el motivo de la cancelación.

**Fundamento:** 



Reglas 2.7.1.34, 2.7.1.35 y 2.7.1.47 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

## Motivos de Cancelación de un CFDI





Errores en el llenado (datos del contribuyente, cantidades, entre otros).



No se llevó a cabo la operación pero sí se expidió el CFDI.

Cuando se requiere la aceptación para cancelar una factura, el receptor recibe un mensaje de interés en su Buzón Tributario, donde se le informa que existe una solicitud de cancelación.

#### RECEPTORES

- Cuentan con 3 días hábiles para emitir la respuesta de Aceptación o Rechazo a la solicitud de cancelación de CFDI.
- Deben solicitar la reexpedición del CFDI si la operación subsiste.
- En caso de que el emisor no lo haga ¡Repórtalo!

# La no emisión de CFDI son actos sancionables.





## Reporta la no emisión

Servicios para reportar cualquier incumplimiento en la emisión de la factura

Solicitudes de conciliación de factura	•	Sistema de Quejas y Denuncias
• Ingresa al Portal del SAT.		• Ingresa al Portal del SAT.
<ul> <li>Sección Factura electrónica.</li> </ul>		<ul> <li>Sección otros trámites y servicios.</li> </ul>
<ul> <li>Servicios de facturación.</li> </ul>	$\mathbf{O}$	<ul> <li>Opción Quejas y Denuncias.</li> </ul>
<ul> <li>Solicitudes de conciliación de factura.</li> </ul>		<ul> <li>Presenta tu Queja o Denuncia.</li> </ul>



#### Material de consulta





- Material de apoyo para elaborar una factura de donativos.
- Estándar del Complemento Donatarias versión 1.1.
- Documentos técnicos del Complemento
   Donatarias.
- Estándar del Complemento de Donatarias versión 1.0.

https://www.sat.gob.mx/consulta/53870/genera-tusfacturas-electronicas-con-el-complemento-paradonatarias

http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/do cumentos/ejemcfdi\_donativos.pdf Factura electrónica Cancelación

#### ¿Qué material encontrarás?

- Manual de usuario.
- Documentación WS Consulta CFDI Relacionados.
- Documentación WS Consulta CFDI.
- Documentación WS Aceptación Rechazo.
- Presentación del nuevo Servicio de cancelación.

https://www.sat.gob.mx/consultas/91447/nuevoesquema-de-cancelacion





# Gracias





